**PDI 2019 “Respuestas a las necesidades y demandas del territorio – Edición 2019”**

**CAPACITACIONES AL MEDIO**

**BASES, CONDICIONES Y REGLAMENTO**

**I. CONVOCATORIA Y FUNDAMENTACIÓN**

La Secretaría de Extensión de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a docentes pertenecientes a esta Unidad Académica, a la presentación de capacitaciones que se ejecuten durante los meses de noviembre y diciembre de 2019.

El presente llamado se realiza en cumplimiento de la Ordenanza 06/2019 - CD, que plantea que las propuestas de capacitación pueden ser cerradas: “Las propuestas son cerradas cuando la población destinataria es la Comunidad educativa, parcial o total de esta Facultad y/o Escuela Carmen Vera Arenas” (artículo 1/1.1) o abiertas: Las propuestas son abiertas cuando la población destinataria se dirige a la Universidad, a otras instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, así como también dirigidas a la comunidad en general. Es preciso aclarar si son a nivel provincial, regional nacional o internacional; y en virtud de la Resolución 254/2016-CD aprobatoria del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Educación (PDI-FED) cuyo proyecto específico “Respuestas a las demandas del medio”, ha resultado beneficiario de fondos provenientes del Rectorado de la UNCUYO, por distribución presupuestaria correspondiente al PDI - Facultad de Educación - para su ejecución en su Edición 2019.

**II. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS**

**Objetivo general:**

* Brindar capacitaciones al medio que den respuestas a las necesidades planteadas en las encuestas realizadas por la Secretaría de Extensión.

 **Objetivos específicos:**

-Fomentar la capacitación de los estudiantes de la FEd de manera gratuita y accesible.

-Brindar a las instituciones de educación formal y no formal del medio, capacitaciones gratuitas brindadas por profesores de la Facultad de Educación.

 -Posibilitar intercambio de saberes con instituciones educativas que reciben a nuestros/as estudiantes en sus prácticas.

**III. CAPACITACIONES PLANTEADAS POR EL MEDIO:**

Las capacitaciones que se plantean a continuación se han establecido a partir de un relevamiento que hace la Secretaría de Extensión de la Facultad mediante un cuestionario on line. Se construyeron dos cuestionarios, uno fue aplicado a estudiantes y el otro a las instituciones de educación formal y no formal del medio.

En cuanto a las temáticas que desean abordar los estudiantes se encuentran las siguientes:

* Estrategias pedagógicas en procesos de inclusión educativa de personas con discapacidad: caracterización de la persona con discapacidad. ¿Cómo aprende?
* Normativa vigente sobre proceso de inclusión educativa.
* Educación sexual integral: ¿cómo planificarla y aplicarla en el aula?. ¿ Cómo trabajar con los padres? .
* Educación Emocional: trabajo en el aula, en la institución de educación formal y no formal. Abordaje desde el rol docente.
* Técnicas de abordaje de lectura en personas con discapacidad y en adultos mayores.
* Educación en diferentes contextos: Inserción laboral de los futuros docentes en diversos contextos. Caracterización y modos de abordar la educación.
* Estrategias de abordaje de mediación del aprendizaje desde la mirada de la tecnología: programas específicos para trabajar con persona sorda, personas discapacidad intelectual/motora/visual.
* Importancia del juego en el proceso de aprendizaje en la educación formal.
* Habilidades sociales: su implementación en las prácticas docentes.

Con respecto a las que describieron las instituciones del medio se encuentran las siguientes temáticas:

* Literatura infantil: diferentes abordajes
* Estrategias pedagógicas en procesos de inclusión educativa de personas con discapacidad: caracterización de la persona con discapacidad. ¿Cómo aprende?
* Violencia intrafamiliar: qué es , cómo abordarla desde el aula
* Educación emocional en el aula.

**IV. PRESENTACIÓN DE LAS CAPACITACIONES**

Para la presente convocatoria, la presentación de capacitaciones formuladas deben regirse por la Ordenanza 06/2019 CD. (**criterio excluyente).**

Las propuestas de capacitaciones pueden formularse individualmente o en equipo, respondiendo a las demandas del medio formuladas en las temáticas.

Importante: no se admitirá más de 1 (una) propuesta por profesor/a o equipo de profesores.

**V. CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS**

Pueden presentar capacitaciones docentes de la Facultad de Educación: Titular, Asociado, Adjunto, JTP, Ayudante de primera - interino o efectivo (pueden estar acompañados por egresados de la FEd) y Docentes de la ECVA. **(criterio excluyente)**

**VI. FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS CAPACITACIONES**

**1. Formulación y evaluación de las propuestas**

**1.1 Formulación**

La formulación de las propuestas de capacitación deberá ajustarse a lo solicitado en la Ordenanza 06/19 CD. Artículo 4: “Categoría de propuestas de capacitaciones y perfeccionamiento”; solo se aceptará la categoría de curso o taller. **(criterio excluyente).**

**1.2 Evaluación de las propuestas**

En cumplimiento de la Ord. 06/2019-CD, la Secretaría de Extensión realizará el análisis técnico de requerimientos formales de las propuestas presentados. Seguidamente, las propuestas serán evaluadas y aprobadas o rechazadas por el Consejo de Extensión (CE) de la FED.

**Criterios excluyentes para la aprobación de propuestas:**

-Se evaluará que la propuesta reúna las características establecidas en esta convocatoria según los objetivos propuestos y que se ajuste a la normativa vigente (formato establecido en la normativa vigente Ord 06/2019-CD en su ANEXO II). Se tendrá en cuenta que las propuestas estén contempladas en el Artículo 4: “Categoría de propuestas de capacitaciones y perfeccionamiento”; **solo se aceptará la categoría de curso o taller.**

-Las propuestas deben describir la población destinataria (estudiantes de la FEd o docentes del medio).

- Las propuestas de cursos deben ser de 15hs reloj (presenciales), mientras que las propuestas de taller de 3 tres horas reloj.

 - Una vez seleccionada la propuesta de capacitación, deberá contar con un mínimo de estudiantes o docentes del medio, siendo éste de 10 participantes.

Los resultados serán comunicados vía correo electrónico a los profesores que hayan participado de la convocatoria y publicados en el sitio oficial de la FED (www.educacion.uncuyo.edu.ar)

**2. Financiamiento y ejecución**

**2.1 Financiamiento**

A continuación se detalla la cantidad de propuestas a financiar y monto por cada de ellas:

**PROPUESTA: 7 (SIETE) TALLERES DE 3 (TRES HORAS C/U) VALOR UNITARIO: $ 1.500 – MONTO TOTAL DE LOS SIETE TALLERES: $10.500 (diez mil quinientos)**

 **-Categoría taller**: se financiarán 7 siete talleres, de 3 hs. (tres) cada uno, cuyo presupuesto por hora reloj es de $500 (quinientos pesos la hora reloj). No podrán superar las 3 hs. por cada taller. Los talleres pueden ser dictados por un docente o un equipo de docentes. Se debe tener en cuenta que se pagará la hora reloj del taller al equipo de docentes y no a cada docente.

**PROPUESTA: 6 CURSOS (DE 15HS CADA UNO) VALOR UNITARIO: $7.500 – MONTO TOTAL DE LOS 6 CURSOS: $45.000 (CUARENTA Y CINCO ML PESOS)**

**-Categoría curso: se financiarán 6 seis cursos, presupuestando la hora reloj a $500. (quinientos pesos la hora reloj). No podrán superar las 15hs por cada curso.** Los cursos pueden ser dictados por un docente o un equipo de docentes. Se debe tener en cuenta que se pagará la hora reloj del curso al equipo de docentes y no a cada docente. Los cursos pueden tener el 75% de hs presenciales y el 25% de hs no presenciales).

-Gastos de certificación para asistentes y capacitadores $500 (quinientos pesos), que serán realizados por parte de la Secretaría de Extensión.

**3.1 Seguimiento y evaluación**

Desde la Secretaría de Extensión se realizará el acompañamiento a los equipos mediante el asesoramiento en la formulación de la propuesta.

Cada capacitación contará con un link que contenga la información pertinente a la propuesta y su correspondiente formulario de inscripción para los asistentes. Este link es elaborado por la Secretaría de Extensión, en forma conjunta con el Departamento de Comunicación.

Una vez finalizado el dictado del curso o taller se seguirán los pasos administrativos para otorgar la Resolución correspondiente.

Las propuestas serán evaluadas por miembros del consejo de Extensión de la FEd.

**3.2 Incumplimiento de obligaciones inherentes a la capacitación**

Los capacitadores que hayan presentado propuestas, no podrán cambiar sus fechas y horarios, una vez consensuadas con la Secretaría de Extensión.

Deberán presentar la documentación requerida para el cobro de honorarios en tiempo y forma. La misma será solicitada por la Secretaría de Extensión.

**VII. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y CRONOGRAMA**

**1. Presentación de la propuesta**

**1.1 Envío digital**

Los /las profesores que presenten capacitaciones enviará la propuesta de la misma bajo la Ordenanza 06/2019 CD al correo electrónico extension\_capacitacion@educacion.uncu.edu.ar hasta el martes 19 de noviembre de 2019, a las 18.00hs.

**1.2 Presentación en soporte papel**

Se requiere la presentación, por Mesa de Entradas de sede Centro de la FED hasta el martes 19 de noviembre de 2019, a las 18.00hs de los siguientes documentos:

- Nota elevada por el/la profesora o equipo de capacitación a la Secretaria de Extensión de la Facultad de Educación.

- Presentación del curso o taller según Ord. 006/19-CD

- Currículum Vitae abreviado de los/las dictantes de la propuesta presentada, destacando la trayectoria en la temática a presentar.

**2. Cronograma**

Apertura de la convocatoria: viernes 8 de noviembre de 2019.

 Cierre de la convocatoria: martes 19 de noviembre a las 18.00hs.

Envío de la propuesta de capacitación en soporte digital : hasta el martes 19 de noviembre de 2019 a las 18.00hs.

Presentación de documentación por Mesa de Entradas de sede Centro: hasta el martes 19 de noviembre de 2019 a las 18.00hs.

Publicación de aceptación o rechazo de la propuesta el miércoles 27 de noviembre de 2019.

Inicio de las capacitaciones: a determinar con el/los dictantes y la Secretaría de Extensión. Deberá ejecutarse a partir del lunes 2 de diciembre hasta el viernes 20 de diciembre de 2019.

INFORMES

E-mail │ extension\_capacitacion@educacion.uncu.edu.ar

Teléfono│4135000 - Interno 1450

Sitio oficial: www.educacion.uncuyo.edu.ar